Año II.

Valdepeñas 18 de Junio de 1923.

Director: EUSEBIO

Núm. 30.

Farmacia de Guardia

El 15 de Enero, al tratar de la Casa de Socorro, clausurada por las mezquinas pasiones políticas de campanario, deciamos lo siguiente:

«Pregunten, sobre la necesidad de este centro benéfico, a don Francisco de la Iglesia Pini. lla, secretario del Juzgado de Instrucción, que aquejado de cruel dolencia, la noche del 31 del pasado, no se encontró farmacia abierta, que facilitase el medicamento que su estado reclamaba, y hubo necesidad de recurrir al botiquín de urgencia de la Casa de Socorro.

Este caso, aunque lamentable, tuvo, no obstante, su explicación racional: Esa noche finalizaba el año; el farmacéutico de guardia, terminada su misión, se acostó tranquilamente después de las doce de la noche; el que debía sucederle creyó que la otra farmacia despacharía hasta la hora de costumbre.

El caso actual es muy distinto. Decía El Indigena en el número anterior:

«Farmacia de guardia.

Entre las varias quejas recibidas en esta Redacción, figura la relativa a la farmacia que ceso últimamente.

Según nos manifiestan, la farmacia aludida permaneció sin despachar hasta altas horas de la madrugada, lo que pudo costar la vida a una señora.

Con la circunstancia de que al despachar el medicamento, varias horas después, dijo el farmacéutico que era potestativo en él despachar o no cuando no se trata de beneficencia.

El farmacéutico en cuestión está mal informado.»

Al día siguiente de publicada esta noticia, 12 de Junio, el farmacéutico aludido, don Carlos Rubio y Gómez, visitó al Director de este periódico para manifestarle que la noticia estaba llena de inexactitudes, insistiendo en que la farmacia de guardia no tiene obligación de despachar, cuando están cerradas las demás farmacias, a quien acuda con su dinero.

Como al Director del periódi- teoría, repetimos, ofrecimos al co le consta la veracidad de la noticia publicada, y no acepta la en el periódico y darle detalles teoría del señor Rubio, de que del caso que ha provocado esta así como el abogado puede de- discusión.

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

y hará reformar las leyes injus- el templo a la cámara señorial, y go, anima al hombre en los intas, a ese tema concretaremos le negó derechos que hoy reco- fortunios y resiste una y otra vez nuestros apuntes, sin temores, noce, como el de patria potestad los dolores de la maternidad. La preocupaciones ni acaloramientos; cuestión candente y de actualidad, que si el voto a la mujer va ganando terreno en la los hombres, alcanzando la mu- personas no se miden como los ciencia política moderna, y con jer todos sus derechos. caracteres revolucionarios reclamaron el voto las sufragistas inglesas, no pasarán muchos años sin que otras sufragistas exijan be conservar el marido el privi- lo rehuye. Los sesos de la mujer sus derechos, si antes las leyes no sufren las modificaciones que necesariamente han de experimentar, que el hombre abusa del poder, al someter a su albedrío, a la que no es su sierva sino su compañera.

II

Injusticias a granel

Si en todo asunto precisa el ambiente adecuado, es indudable que para tratar del voto a la mujer hay que rodearse de una atmósfera de justicia, sobreponiéndose a errores tradicionales. y a restricciones impuestas por nuestras leves, trasunto muchas consideró a la mujer siempre sus derechos, del mismo modo mizos, constantes y variables, menor, simpre incapacitada, don- el hombre, olvidando su origen, delgados y gruesos, activos y nede la majestad del marido y la acumula sobre su compañera gligentes, razonables y caprichoimbecilidad de la mujer eran hartas ligerezas e injusticias. axiomas de la jurisprudencia.

de la fuerza, supeditó a la mujer que el hombre contra el frio, y

fender o no a quien acuda a él,

del mismo modo el farmacéutico

de guardia, cuando están cerra-

das las demás farmacias, puede

o no despachar a quien acuda

con su dinero, siendo protestati-

vo en él cuando no se trata de

beneficencia; no aceptando esta

señor Rubio tratar la cuestión

gio la mujer defenderá su causa bárbara que la arrastraba desde lores; por esto lleva menos abrisobre sus hijos, los modernos ai- mujer tiene menos estatura que res de justicia modificarán ciertas el hombre; pero las hay más alleyes, inventadas a placer por tas que muchos varones, y las

> código civil excluya a la mujer resultan del choque, más frágil como testigo del testamento? ¿De- será quien lo procura que quien de informar ante los tribunales talento no se aquilata con la bade justicia?

> Aunque largo el camino que ha de recorrer la mujer, para nencias provienen de admitir la triunfar de rutinas y preocupa- distinción de sexos, prescindienciones, va marchando progresiva do del fundamento esencial. Es y victoriosamente, por nuevos decir, que a más de la diferencia derroteros, hacia el mejoramien- establecida por la naturaleza, enponde, está fundada racionalmen- y periódicos, nacida del error de fórmulas de aplicación en la del género, pues tanto hombres práctica y preparar la opinión como mujeres los hay fuertes y para recibirlas.

de ellas del derecho romano, que la igualdad de la mujer, regatea

La mujer pertenece al sexo

nor Rubio, suponer que los po-

bres tienen medicinas a la ho-

ra que las necesiten, y el que no

es pobre carezca de medicación

de once de la noche a seis y me-

El asunto es de tan vital inte-

rés que al despedirse el senor

Rubio tomamos la pluma y cua-

renta minutos después, en las

once farmacias, tenían la siguien-

dia de la mañana.

comunicación:

Es un absurdo, dijimos al se-

caballos. La mujer es más frá-¿Hay razón para que nuestro gil, dicen, pero si la fragilidad legio de quitar la vida a la esposa pesan menos; a menor estatura infiel? ¿Por qué la abogado no ha corresponde menor peso, y el lanza del carnicero.

VASCO

¿A qué seguir? Estas impertito de su clase. La idea de elevar- tre varón y mujer, se ha creado la, al digno lugar que le corres- una diferencia artificial, en libros te en la filosofía: solo faltan atribuir al sexo lo que es peculiar débiles, altos y bajos, buenos y Que así como la ley, olvidando malos, talentosos e imbéciles, sabios e ignorantes, sinos y enfer-

El bello sexo, la oprimida mi-Y si el hombre, prevalecido débil; pero tiene más resistencia tad de género humano, tiene entendimiento pronto y claro a leyes inícuas, como la torpe y es más fuerte en las penas y do para conocer, enérgica voluntad

> «El Director del preriódico EL Indígena E. L. M. al Sr. D... y la siguiente pregunta, por lo que acabar. le anticipa las gracias.

La farmacia de guardia ¿tiene obligación de despachar, a quien acuda con su dinero, cuando están cerradas las demás farmacias?

¿Si o no?

opertunidad para reiterarle el

testimonio de su más distinguida consideración.

Valdepeñas 12 de Junio de 1923.2

La primera de las contestaciones recibidas, todas no están de acuerdo, dice así:

«Valdepeñas 14 de Junio de

Sr. Director del periódico EL Indígena.

Presente.

Muy Sr. mío: En contestación a la pregunta le digo, que la Farmacia de guardia solo tiene la obligación de despachar a los enlermos de Beneficencia a cualquier hora que lo necesiten. En cuanto a los particulares que lo soliciten con su dinero, no tiene obligación de hacerlo. Es potestativo en el Farmaceútico, el despacharlos o no.

La Guardia se entiende y es, solo para la Beneficencia.

Quedo de V. alectísimo seguro servidor que estrecha su mano .- Francisco M. Peñasco. »

Reiteramos las gracias a don Francisco M. Peñasco, por su atenta contestación, y hacemos punto por hoy.

Ad Perpetuam Rei Memoriam

Fecha es esta que me recuerda aquella de hace un mes en que por los ámbitos de esta localidad repercutian los atronadores estampidos y los acordes de marchas agoreras de un triunfo que estaba por juzgar. Fue una letra a treinta días fecha, y cumplido el plazo no hubo solución, se tuvo que afrontar con la pérdida del acta. Los víctores en estas lides a destiempo suele ocasionar, el quedarse azotado y sin blanca y preparado para la repuesta aguantar.

Ciriaquistas, juzgar vuestra postuma idealidad y vereis si pensando en ella un momento más continuar no debeis en los puestos que obstentais, un poco de dignidad con vuestras dimisiole agradecerá se digne contestar nes y será el mejor medio de

Sr. Ugarte, en difinitiva comprenderá que en esto de elecciones no debe dejarse llevar de los impulsos López-Beneitez y demás secuaces, pues traen las consecuencias que usted puede descifrar; el resultado del acta Eusebio Vasco aprovecha la Almagro-Valdepeñas en el Congreso no tuvo nada más que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Indígena, El. N.º 30, 18/6/1923.